

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO PARA
LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
"RECUPERACIÓN PLATABANDA DOMINGO
SANTA MARÍA/SAN CARLOS: UN MEJOR
LUGAR PARA VIVIR", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3405 / 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

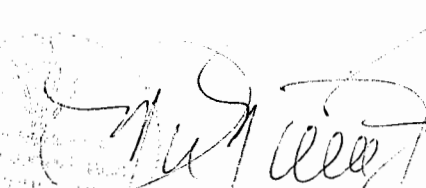
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Transferencia, de fecha 20 de noviembre de 2015, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (copia); la Resolución Exenta N° 3064, de fecha 10 de diciembre de 2015, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago(copia); la Modificación de Convenio de Transferencia, de fecha 29 de diciembre de 2015, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago(copia); la Resolución Exenta N° 85, de enero de 2016, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (copia); La Modificación Convenio de Transferencia para la Actividad "Recuperación Platabanda Domingo Santa María/San Carlos: Un Mejor Lugar para Vivir", de fecha 03 de junio de 2017, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; la Resolución Exenta N° 1894, de fecha 04 de agosto de 2017, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el memorándum N° 223, de 11 de agosto de 2017, del Encargado de Seguridad Pública; el memorándum N° 1026, de 16 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación de Convenio de Transferencia suscrito entre Municipalidad de Independencia y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de fecha 03 de junio de 2017.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en la modificación de convenio aludido, del 03 de junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A : - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Seguridad Pública - Oficina de Partes.
563.




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA